

Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir,
reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados

Residencial Santa Clara de Málaga Sociedad Cooperativa Andaluza "Los Milagros, España.



Residencial Santa Clara de Málaga, Sociedad Cooperativa Andaluza “Los Milagros”, España

País o localidad donde se implementa: Málaga, España.

Instancias responsables de su implementación: Sociedad Cooperativa Andaluza “Los Milagros”, sin participación estatal.

Problema específico que atiende y las personas destinatarias de la acción o política

Santa Clara es un residencial para adultos mayores constituido por un grupo de personas preocupadas por la problemática de la tercera edad al llegar a la jubilación. Estas personas formaron una cooperativa para construir un residencial equipado con todos los servicios de cuidados necesarios para esta etapa de la vida. Hoy habitan un edificio con 76 apartamentos que favorecen la intimidad del propio hogar. Esta iniciativa se inscribe en lo que actualmente se conoce como cohousing.

Aurora Moreno (citada por Polini, 2019), principal promotora de esta acción cuenta que cuando era joven iba a cantar y tocar en asilos, por lo que estas experiencias le hicieron pensar sobre su propia vejez. Ella observó que, aunque en los asilos las personas mayores no carecían de servicios de cuidado, había algo más íntimo que faltaba: el cariño y la amistad. Ella pensó que para sus amigos y ella misma quería hacer algo distinto.

Así, a partir de los 33 años, Aurora comenzó a compartir la idea con sus amigos más íntimos que consideraban el proyecto como una utopía y una locura, pero que, a pesar de todo, decidieron trabajar en conjunto para lograrlo. Treinta años después esta idea comenzó a concretarse, así en 1991 se fundó “Los Milagros” Sociedad Cooperativa Andaluza y en 1997, se colocó la primera piedra del Residencial “Santa Clara” que comenzó a albergar a sus primeros residentes en el año 2000.

Se trata de un residencial para mayores de 50 años que cuenta con un total de 76 apartamentos, con una superficie de 50 metros cuadrados y la oferta de una serie de servicios tales como: un autobús urbano desde el centro de la ciudad, comedor, lavandería y planchado, limpieza y mantenimiento de los apartamentos, servicios médicos y de gerocultor/a., habitaciones de en-

fermos/as, servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, entre otros (Moreno, 2012, p. 227). Para acceder a ellos se debe pagar una cuota de entrada (no reembolsable) y seis títulos de la Cooperativa como así también una cuota mensual por los servicios contratados.

Expresa la socia fundadora que no se les puede considerar un geriátrico porque la mayoría son personas válidas y aptas para realizar las actividades básicas de la vida diaria, pero también hay personas en situación de dependencia que reciben los cuidados profesionales que requieren, y los que ahora no los necesitan, tienen la seguridad de que los podrán recibir aquí. [...] [Expresa:] Pensamos en prestar nuestra ayuda para no ser una carga a las familias y a la sociedad como inicialmente he manifestado autogestionándonos nuestro futuro a la vez que creando puestos de trabajo, de manera indirecta en la construcción y de forma directa en la atención y ayuda de las personas que actualmente vivimos en el Residencial Santa Clara. (Moreno, 2012, p. 227)

Los resultados esperados y obtenidos con la acción o política

Los objetivos de sus socios fundadores era poder envejecer en un espacio que sea su propio hogar, pero con la tranquilidad de contar con todos los servicios necesarios para sus necesidades de cuidados. De hecho, consideraron las situaciones en las que la dependencia aumente. En ese sentido, explica Aurora (Citada por López Villodres, 2020):

Ya en el proyecto con el arquitecto propusimos que se realizara parte del edificio acondicionado para cuando nos pusiéramos enfermos y tuviéramos más edad. Hicimos una zona con seis habitaciones de atención a enfermos, ahora tenemos ocho [...] Cada vez vas necesitando más ayuda [...] Los que entraron al principio ya van cayendo, el consuelo es que lo hacen rodeados de amigos.

Aurora Moreno (citada por Castillejo, 2021) piensa que fue el primer residencial de mayores en régimen de cooperativa o cohousing senior del país, de Europa y tal vez del mundo. Pues señala que, al revisar las fechas de constitución de otras cooperativas del estilo, éstas son posteriores. Además, debido al impacto en la discusión pública, personas de todo el mundo comenzaron a pedir su asesoría en el tema y conocer su experiencia.

Por ello, el esfuerzo de Aurora y su grupo de amigos demuestra que es posible instaurar modelos de convivencia alternativos y existen buenas razones para apostar por residencias en régimen de cooperativa: estas representan

un modelo que beneficia a los propios mayores, quienes van a vivir mucho mejor acompañados; son beneficiosas para la sociedad porque crean empleo y, por último, son una herramienta para empoderar a los mayores, dueños de su futuro (Polini, 2019).

Obstáculos y retos en la implementación de dichas políticas y acciones

La concreción del proyecto e implementación enfrentó varios obstáculos: el costo del predio y la construcción, la constitución como cooperativa en términos legales, el desconocimiento de los procedimientos, la poca capacidad de las leyes existentes para adaptarse a un proyecto con estas características, las trabas burocráticas y más recientemente la pandemia por COVID-19. Sobre este último punto, es importante destacar que este modelo ofrece una alternativa superadora al modelo de geriátricos o residencias de adultos mayores tradicionales. Expresa Aurora (citada por Castillejo, 2021):

Por suerte, lo que tenemos aquí no se puede comprar con lo de esas residencias. Todos nosotros estuvimos reclusos en nuestros apartamentos que son de 50 metros cuadrados y no salíamos porque nos traían la comida. Además, todos tenemos una terraza magnífica. Por eso hemos podido soportar todo lo que ha pasado.

Justificación de cumplimiento de los criterios de inclusión

Si bien esta práctica pertenece al sector privado y se trata más bien de un servicio de cuidados ofrecido por el mercado (ya que hay que pagar para acceder al residencial), el modelo de cooperativa y de vivienda residencial común (cohousing) es muy interesante y vale la pena incluirlo en el análisis. Se trata de una acción innovadora que conforma una alternativa diferente para las personas que requieren de cuidados cada vez más intensivos por su edad avanzada. Reduce la cantidad de cuidados que se deben proveer en el marco de las familias y además su provisión en este marco “común” de convivencia genera bienestar en las personas que lo reciben.

Para más información ver residencialesantaclara.es/